



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : BASCUR BADILLA RUBEN MARCOS Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE DE 2010, DIBUJANTE TECNICO, SEGUN D.E. N° 238 DE FECHA 29/01/2010
 Fecha de Pago : 29/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	87	25/11/2010	400,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-002-000	OTROS GASTOS (CONVENIO S.I.I.)		400,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	400,000	
215-31-02-999-002-000	OTROS GASTOS (CONVENIO S.I.I.)	400,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		360,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		40,000
Sumas Iguales		800,000	800,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-002-000			
Presupuesto Vigente		34,336,000		
Total Comprometido		33,842,151		
Saldo x Comprometer		493,849		

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40952